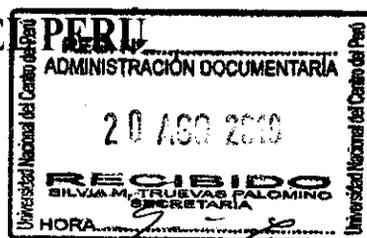




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4155-CU-2018

Huancayo, 15 AGR. 2018



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Informe Legal N° 591-2018-OGAL/UNCP presentado el 20 de julio 2018, a través del cual el Asesor Legal, solicita se disponga en vía de regularización, la vacancia de los cargos de los ex docentes Cipriano Basualdo Quiquia y Víctor Fernández Torres.

CONSIDERANDO:

Que, el Asesor Legal manifiesta que ante la emisión de la resolución de declarar fundada la oposición a las medidas cautelares planteadas por la UNCP, se emiten las Resoluciones N° 1296-R-2017 y 1297-R-2017, dando cumplimiento a dejar sin efecto la medida cautelar y disponer la efectividad del cese definitivo por límite de edad de los docentes Cipriano Basualdo Quiquia y Víctor Fernández Torres; recomendando se proceda en vía de regularización, declarar la vacancia de los cargos de decanos de los ex docentes;

Que, mediante Resolución N° 2077-CU-2017 de fecha 09 de junio 2017, se resuelve ratificar en vía de regularización, el acta de Consejo de Facultad del 17 de mayo 2017 y encargar al Dr. Eleazar Delfín Mendoza Ruiz (DNI 19914940), el decanato de la Facultad de Contabilidad, del 17 de mayo 2017, hasta la elección del nuevo decano por el Comité Electoral Universitario;

Que, el Decano de la Facultad de Contabilidad, manifiesta que en Consejo de Facultad del 17 de mayo 2017, en el acuerdo primero, aprobar por unanimidad en cumplimiento de la Resolución N°1296-R-2017 de fecha 12 de mayo 2017 y al Artículo 48° del Estatuto declarar la vacancia del cargo de Decano que venía ejerciendo el Mg. Cipriano Basualdo Quiquia, y aprobar la encargatura del decanato al Dr. Eleazar Delfín Mendoza Ruiz; por lo cual, sugiere se amplíe la Resolución N°2077-CU-2017;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto Universitario, establece entre las atribuciones de Consejo Universitario: Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad al Dictamen N° 0002302-2018-R y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° INCLUIR en vía de regularización, en la **Resolución N° 2077-CU-2017**, de fecha 09 de junio 2017, el acuerdo primero del Consejo de la Facultad de Contabilidad del 17 de mayo 2017, **el tercer resolutivo**, debiendo quedar como sigue:

"3° **DECLARAR** la vacancia del Decano Mg. Cipriano Basualdo Quiquia en mérito a la Resolución N° 1296-R-2017 y el Artículo 48° del Estatuto Universitario. Con efectividad al 12 de mayo 2017"

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR